

“2023, Año de la Interculturalidad”

01. Secretaría dice: Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en los cuales Autoridades Municipales de: San Juan Diuxi, Nochixtlán; Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán; Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco; Nazareno Etna, Etna; Totontepec Villa de Morelos, Mixe; Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec; Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega; San Dionisio del Mar, Juchitán; Santiago Tlazoyaltepec, Etna; San Francisco Lachigolo, Tlacolula; San Pablo Coatlán, Miahuatlán; Santiago Tenango, Etna; Santa Inés del Monte, Zaachila; Santiago Matatlán, Tlacolula; San Vicente Nuñú, Teposcolula; Santiago Yosondúa, Tlaxiaco; Magdalena Peñasco, Tlaxiaco; San Agustín Loxicha, Pochutla; Santiago Jocotepec, Choapam; San Andrés Zautla, Etna; San Pedro Sochiapam, Cuicatlán; Santiago Nundiche, Tlaxiaco; Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega; Yaxe, Ocotlán; Santo Tomás Jalieza, Ocotlán; Unión Hidalgo, Juchitán; San Pedro el Alto, Pochutla; San Pedro Ixtlahuaca, Centro; Coatecas Altas, Ejutla; San Mateo Yoloxochitlán, Teotitlán; Tanetze de Zaragoza, Villa Alta; Santa María Lachixío, Sola de Vega; Villa Díaz Ordaz, Tlacolula; San Bartolo Coyotepec, Centro; Santa María Petapa, Juchitán; Villa Sola de Vega, Sola de Vega; San Baltazar Chichicapam, Ocotlán; San Baltazar Loxicha, Pochutla; San Lorenzo, Jamiltepec; San José Chiltepec, Tuxtepec; San Miguel Mixtepec, Zimatlán; San Juan Cotzocón, Mixe; Santiago Textitlán, Sola de Vega; Teotitlán del Valle, Tlacolula; Silacayoápam, Silacayoápam; San Pedro Apóstol, Ocotlán; San Agustín Chayuco, Jamiltepec; Santo Tomás Ocoteppec, Tlaxiaco; Santa Ana Yareni, Ixtlán; San Pedro Quiatoni, Tlacolula; Santa María La Asunción, Teotitlán; San Juan Mazatlán, Mixe; San Miguel Yotao, Ixtlán; Santiago Cacaloxteppec, Huajuapam; Zimatlán de Álvarez, Zimatlán; Ocotlán de Morelos, Ocotlán; Zapotitlán Palmas, Huajuapam; Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla; San Juan Ñumi, Tlaxiaco; Santa María Yavesía, Ixtlán; Huauteppec, Teotitlán; San Juan Ihualtepec, Silacayoápam; San Martín Zacatepec, Huajuapam; San Lorenzo Cacaotepec, Etna; Natividad, Ixtlán; Santa Ana Miahuatlán, Miahuatlán; Asunción Nochixtlán, Nochixtlán; Concepción Buenavista, Coixtlahuaca; Santiago Nacaltepec, Cuicatlán; San Pedro Mártir Quiéchapa, Yautepec; San Pedro Amuzgos, Putla; Santiago Xanica,

“2023, Año de la Interculturalidad”

Miahuatlán; Santiago Tilantongo, Nochixtlán; San José Tenango, Teotitlán; Magdalena Teitipac, Tlacolula; Santa María Ixcatlán, Teotitlán; Santa María Coyotepec, Centro; San Lorenzo Cuaunecuiltitla, Teotitlán; Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca; San Jerónimo Taviche, Ocotlán; San Martín de los Cansecos, Ejutla; Santo Domingo Xagacía, Villa Alta; San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán; San Mateo Cajonos, Villa Alta; Valerio Trujano, Cuicatlán; Putla Villa de Guerrero, Putla; Yogana, Ejutla; Santa Inés de Zaragoza, Nochixtlán; Santa María Zaniza, Sola de Vega; San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán; Ciudad Ixtepec, Juchitán; Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec; San Pedro Huilotepec, Tehuantepec; San Juan Tepeuxila, Cuicatlán; Santa Ana Zegache, Ocotlán; San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco; San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco; Santa Catarina Lachatao, Ixtlán; San Andrés Sinaxtla, Nochixtlán; Santos Reyes Yucuna, Huajuapán; Asunción Ixtaltepec, Juchitán; San Juan Evangelista Analco, Ixtlán; Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán; San Lorenzo Albarradas, Tlacolula; San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula; Ayoquezco de Aldama, Zimatlán; San Andrés Tepetlapa, Silacayoápam; Santa María Tonameca, Pochutla; Santa María Chimalapa, Juchitán; Santa María Zoquitlán, Tlacolula; San Mateo del Mar, Tehuantepec; Villa Tejupam de la Unión, Teposcolula; Santa Cruz de Bravo, Silacayoápam; La Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula; Santiago del Río, Silacayoápam; San Juan Cieneguilla, Silacayoápam; San Antonio Acutla, Teposcolula; Santa María Colotepec, Pochutla; La Compañía, Ejutla; Concepción Pápalo, Cuicatlán; San Francisco Ixhuatán, Juchitán; San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca; San Miguel Chicahua, Nochixtlán; San Martín Tilcajete, Ocotlán; San Miguel Coatlán, Miahuatlán; Santa Lucía Monteverde, Putla; Asunción Tlacolulita, Yautepec; San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán; Santa María Nduayaco, Teposcolula; Santiago Tillo, Nochixtlán; Santa María Yolotepec, Tlaxiaco; San Francisco del Mar, Juchitán; Santa María Chachoapam, Nochixtlán; Santa Catarina Juquila, Juquila; Calihualá, Silacayoápam; San Juan Petlapa, Choapam, Santa María Ozolotepec, Miahuatlán; Monjas, Miahuatlán; Magdalena Apasco, Etna; Villa de Etna, Etna; San Lucas Quiaviní, Tlacolula; Santa María Apazco, Nochixtlán; Santa María Atzompa,

“2023, Año de la Interculturalidad”

Centro; San Miguel Piedras, Nochixtlán; Santa María Jaltianguis, Ixtlán; Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapán; Chahuites, Juchitán; Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán; Santa María del Rosario, Tlaxiaco; Santo Domingo Ingenio, Juchitán; San Andrés Zabache, Ejutla; San Sebastián Tutla, Centro; San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco; Villa de Chilapa de Díaz, Teposcolula; San Pedro Teozacoalco, Nochixtlán; Santos Reyes Nopala, Juquila; Santiago Texcalcingo, Teotitlán; Magdalena Ocotlán, Ocotlán; San Pedro Topiltepec, Teposcolula; San Mateo Piñas, Pochutla; San Andrés Huayápam, Centro; San Miguel Achiutla, Tlaxiaco; San Juan Ozolotepec, Miahuatlán; Yutanduchi de Guerrero, Nochixtlán; Santa Cruz Tayata, Tlaxiaco; Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán; Santiago Tapextla, Jamiltepec; San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec; San José del Peñasco, Miahuatlán; Santa Catarina Quiané, Zimatlán; San Francisco Ozolotepec, Miahuatlán; Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco; San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega; San Miguel Tulancingo, Coixtlahuaca; San Miguel Aloapam, Ixtlán; San Bartolomé Quialana, Tlacolula; Santa María Mixtequilla, Tehuantepec; Santiago Xiacui, Ixtlán; Santa María Guienagati, Tehuantepec; San Miguel Panixtlahuaca, Juquila; San Vicente Coatlán, Ejutla; Guelatao de Juárez, Ixtlán; San Juan Bautista Suchitepec, Huajuapán; Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec; Guadalupe de Ramírez, Silacayoápam; Magdalena Jaltepec, Nochixtlán; San Pedro Tidaá, Nochixtlán; San Juan Bautista Tlachichilco, Silacayoápam; Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula; San Lorenzo Victoria, Silacayoápam; San Ildefonso Sola, Sola de Vega; Santo Domingo Armenta, Jamiltepec; Santiago Huaucuililla, Nochixtlán; San Blas Atempa, Tehuantepec; San Pedro Huamelula, Tehuantepec; San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec; Trinidad Zaachila, Zaachila; Candelaria Loxicha, Pochutla; Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapán; Santos Resyes Tepejillo, Juxtlahuaca; Tlaxiactac de Cabrera, Centro; San Luis Amatlán, Miahuatlán; Santiago Ayuquillilla, Huajuapán; Asunción Cuyotepeji, Huajuapán; Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco; Santa Catalina Quieri, Yautepec; Santiago Laollaga, Tehuantepec; San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec; Santa María Jacatepec, Tuxtepec; Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán; San Bartolomé

“2023, Año de la Interculturalidad”

Loxicha, Pochutla; San Pedro Yolox, Ixtlán; Santa María Quiegolani, Yautepec; San Jacinto Amilpas, Centro; Santa Inés Yatzeche, Zimatlán; San Juan Tabaá, Villa Alta; Santa Gertrudis, Zimatlán; Asunción Cacalotepec, Mixe; Cosolapa, Tuxtepec; El Espinal, Juchitán; San Andrés Lagunas, Teposcolula; San Pedro y San Pablo Teposcolula, Teposcolula; San Marcos Arteaga, Huajuapam; San José Ayuquila, Huajuapam; Santo Domingo de Morelos, Pochutla; San Lucas Camotlán, Mixe; Santa María Tataltepec, Tlaxiaco; Soledad Etna, Etna; San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuaca; Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca; Fresnillo de Trujano, Huajuapam; San Juan Teposcolula, Teposcolula; Santa Ana del Valle, Tlacolula; Santo Domingo Tonalá, Huajuapam; San Pedro Tapanatepec, Juchitán; Santa Catarina Cuixtla, Miahuatlán; San Simón Zahuatlán, Huajuapam; Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán; Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco; San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec; Santiago Yaveo, Choapam; San Juan Lalana, Choapam; Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán; San Pedro Cajonos, Villa Alta; Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán; San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlán; San Pedro Jocotipac, Cuicatlán; Santiago Lachiguiri, Tehuantepec; San Juan Mixtepec, Miahuatlán; San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec; Santiago Chazumba, Huajuapam; Chiquihuitlán de Benito Juárez, Cuicatlán; San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta; San Miguel Amatitlán, Huajuapam; Santiago Llano Grande, Jamiltepec; Santiago Niltepec, Juchitán; San Nicolás, Miahuatlán; Abejones, Ixtlán; Santa María Teopoxco, Teotitlán; Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán; San Juan de los Cués, Teotitlán; Santiago Amoltepec, Sola de Vega; Salina Cruz, Tehuantepec; Santiago Minas, Sola de Vega; Santa Lucía del Camino, Centro; San Miguel Ejutla, Ejutla; San Miguel Quetzaltepec, Mixe; San Pedro Mixtepec, Juquila; Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán; San Miguel Tilquiapam, Ocotlán; Santa Cruz Tacahua, Tlaxiaco; Mariscala de Juárez, Huajuapam; San Felipe Usila, Tuxtepec; San Francisco Huehuetlan, Teotitlán; Santiago Ixcuintepec, Mixe; San Sebastián Abasolo, Tlacolula; Santo Domingo Albarradas, Tlacolula; Santiago Yaitepec, Juquila; San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca; Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec; Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam; San Francisco Chapulapa, Cuicatlán; Santiago Yolomecatl,

“2023, Año de la Interculturalidad”

Teposcolula; San José del Progreso, Ocotlán; Nuevo Zoquiapam, Ixtlán; Santa Catarina Zapoquila, Huajuapam; San Miguel Ahuehuetlán, Silacayoápam; Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec; San Juan Lachao, Juquila; Pluma Hidalgo, Pochutla; Villa de Tututepec, Juquila; San Juan del Río, Tlacolula; Santa María Zacatepec, Putla; Tlacolula de Matamoros, Tlacolula; San Lucas Ojitlán, Tuxtepec; San Pablo Huixtepec, Zimatlán; Santa Ana Tavela, Yautepec; Santiago Astata, Tehuantepec; Cienega de Zimatlán, Zimatlán; San Miguel Tenango, Tehuantepec; San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca; San Antonio Monte Verde, Teposcolula; San Martín Peras, Juxtlahuaca; San José Independencia, Tuxtepec; San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec; San Bernardo Mixtepec, Zimatlán; Santa María Temaxcaltepec, Juquila; San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca; El Barrio de la Soledad, Juchitán; Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco; Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe; San Martín Itunyoso, Tlaxiaco; La Reforma, Putla; Santa María Ecatepec, Yautepec; Santo Domingo Petapa, Juchitán; Santiago Apóstol, Ocotlán; Magdalena Mixtepec, Zimatlán; San Bartolomé Ayautla, Teotitlán; San Agustín Yatareni, Centro; Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca; Santa Cruz Papalutla, Tlacolula; San Francisco Telixtlahuaca, Etlá; San Juan del Estado, Etlá; Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec; Santiago Tamazola, Silacayoápam; San Dionisio Ocotepec, Tlacolula; Santiago Miltepec, Huajuapam; San Juan Chicomezuchil, Ixtlán; San Juan Yucuita, Nochixtlán; Santa María Tlaxitac, Cuicatlán; Ayotzintepec, Tuxtepec; Reforma de Pineda, Juchitán; San Miguel Peras, Zaachila; San Pedro Juchatengo, Juquila; Matías Romero Avendaño, Juchitán; Santiago Suchilquitongo, Etlá; Santa María Guelace, Tlacolula; San Pedro Comitancillo, Tehuantepec; Rojas de Cuauhtémoc, Tlacolula; Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec; San Agustín Atenango, Silacayoápam; San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán; Santa Cruz Acatepec, Teotitlán; San Juan Colorado, Jamiltepec; Ánimas Trujano, Centro; Santa Cruz Xitla, Miahuatlán; San Juan Lachigalla, Ejutla; Loma Bonita, Tuxtepec; Santiago Atitlán, Mixe; Santa María Camotlán, Huajuapam; Santiago Huajolotitlán, Huajuapam; San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapam; San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta; Santa María

“2023, Año de la Interculturalidad”

Temaxcalapa, Villa Alta; San Juan Teita, Tlaxiaco; Villa de Zaachila, Zaachila; San Martín Lachila, Ejutla; San Pablo Etla, Etla; Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán; San Antonio de la Cal, Centro; San Jerónimo Tecoaatl, Teotitlán; San Juan Coatzospám, Teotitlán; Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe; San Lucas Zoquiapam, Teotitlán; San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán; San Miguel el Grande, Tlaxiaco; Santiago Ihuitlán Plumas, Coixtlahuaca; Santo Domingo Zanatepec, Juchitán; San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán; San Mateo Río Hondo, Miahuatlán; Santa María Huatulco, Pochutla; Taniche, Ejutla; San Francisco Teopan, Coixtlahuaca; Santo Domingo Roayaga, Villa Alta; San Miguel del Puerto, Pochutla; San Juan Teitipac, Tlacolula; ; remiten Proyecto de Ley de Ingresos 2024.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

02. Secretaria dice: Oficio número GN/UAJT/DGCCR/2685/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso, en el cual, el Titular de la Dirección General Consultiva y Control Regional de la Guardia Nacional, da respuesta al Acuerdo número 815 mediante el cual, exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, pongan en operación un programa de información que difundan los derechos de los migrantes y se establezcan puntos de abastecimiento de agua y servicios sanitarios para la comunidad migrante. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Protección Ciudadana para que instruyan a los cuerpos de seguridad pública, estatal, así como a la Guardia Nacional, para que no criminalicen a quienes sin remuneración brindan ayuda humanitaria a la comunidad migrante

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 815 de la LXV Legislatura.

“2023, Año de la Interculturalidad”

03. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Eloxochitlán de Flores Magón, remite para conocimiento copia certificada del Bando de Policía y Gobierno y acta de aprobación de Cabildo.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

04. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Silacayoapam, Silacayoapam; solicita se otorgue una partida presupuestal especial para el pago de laudos de extrabajadores, derivado del juicio laboral 22/2008 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicios de los Poderes del Estado.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

05. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso, en el cual, la Presidenta del Comisariado de Bienes Comunes de Santiago Tilantongo, Nochixtlán; solicita la intervención de este H. Congreso del Estado para garantizar la paz, la integridad de las personas y la seguridad de su pueblo, por lo que asistirán a cualquier mesa de dialogo.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

06. Secretaría dice: Oficio número PROPAEO/CPA/0851/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso, en el cual,

“2023, Año de la Interculturalidad”

el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 869 mediante el cual, exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, desarrollen, acciones de prevención, contención, mitigación y protección con el objetivo de impedir la contaminación de las aguas subterráneas, dentro de sus límites jurisdiccionales, derivado de la infiltración de agua contaminada. Asimismo, se exhorta a las Delegaciones Federales en Oaxaca de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua a la Comisión Estatal de Agua para el Bienestar, así como la Procuraduría de Protección del Ambiente del Estado de Oaxaca para que desarrollen políticas públicas que resulten idóneas eficaces y eficientes para evitar la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales dentro de todo el territorio estatal.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 869 de la LXV Legislatura.

07. Secretaria dice: Copia del oficio número MSN/0219/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Peñoles, Etlá; remite reformas y adiciones del Bando de Policía para conocimiento.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

08. Secretaria dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso, en el cual, la Secretaria Municipal de Zapotitlán Palmas, Huajuapán; informa de las renunciaciones del Síndico Municipal y Regidor de Hacienda.

“2023, Año de la Interculturalidad”

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

09. Secretaria dice: Oficio número DGPL-1P3A.-2674.19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, en el cual, la Senadora Secretaria de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión hace del conocimiento que se aprobó el siguiente punto de acuerdo: “Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, así como a sus respectivos Congresos Locales a implementar las acciones legislativas necesarias que permitan armonizar la legislación estatal con los principios y objetivos del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2022.”

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Salud.

10. Secretaria dice: Oficio número CJGEO/SC/1511/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera de lo Contencioso de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado, solicita información de las gestiones que se hayan realizado para el pago del laudo con número de expediente 502/2008(4).

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al expediente número 101 del índice de la LXV Legislatura.

11. Secretaria dice: Oficio número 095/SPJ/2023 recibido en la Secretaría de Servicios

“2023, Año de la Interculturalidad”

Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlán; informa de la renuncia de la Regidora de Educación y la toma de protesta de quien ocupará dicho cargo.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

12. Secretaria dice: Oficio número HAMC/SFI/143/PM/206 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Francisco Ixhuatán, Juchitán remite documentación en alcance a su oficio número HAMC/SFI/143/PM/205 en el que solicitaron la elevación de categoría administrativa del Núcleo Rural “Las Palmas” a Agencia de Policía.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 414 del índice de la LXV Legislatura.

13. Secretaria dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, en el cual, Ciudadanos de San Jorge Nuchita solicitan de manera urgente se actúe y se protejan sus derechos, derivado a que una empresa pretende desconocer sus compras y se niegan a entregar el material y reembolsar su dinero.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

14. Secretaria dice: Oficio número PM/0202/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de diciembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Pluma Hidalgo, Pochutla; en alcance al oficio número PM/201/2023

“2023, Año de la Interculturalidad”

remite copia certificada de la Constancia de Validez.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda para ser agregado al expediente que se genere en la Ley de Ingresos.

15. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de diciembre del año en curso, en el cual, la asesora del Municipio de Guadalupe de Ramírez, en alcance a su Ley de Ingresos, remite originales del acta de sesión de cabildo de fecha 14 de noviembre de 2023 y copias certificadas de la constancia de validez y acreditaciones de los Concejales.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda para ser agregado al expediente que se genere en la Ley de Ingresos.

16. Secretaría dice: Oficio número 1316.5./466/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de diciembre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, hace del conocimiento que en virtud de que a la fecha el Decreto 1583 no ha sido publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, no será posible el registro correspondiente a la elevación de categoría política objeto del decreto citado, en la fecha indicada en el oficio 1316.5./423/2023.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 1583 de la LXV Legislatura.

17. Secretaría dice: Oficio número 1316.5./465/2023, recibido en la Secretaría de

“2023, Año de la Interculturalidad”

Servicios Parlamentarios el primero de diciembre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, hace del conocimiento que en virtud de que a la fecha el Decreto 1582 no ha sido publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, no será posible el registro correspondiente a la elevación de categoría administrativa objeto del decreto citado, en la fecha indicada en el oficio 1316.5./425/2023.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 1582 de la LXV Legislatura.

18. Secretaría dice: Oficio número 1316.5./464/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de diciembre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, hace del conocimiento que en virtud de que a la fecha el Decreto 1585 no ha sido publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, no será posible el registro correspondiente a la elevación de categoría administrativa objeto del decreto citado, en la fecha indicada en el oficio 1316.5./424/2023.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 1585 de la LXV Legislatura.

19. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de diciembre del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal y el Síndico Procurador del Municipio de Matías Romero Avendaño, solicitan el reconocimiento de las 38 colonias urbanas de dicho Municipio y adicionarlas al Decreto número 108 de fecha 7 de mayo de 1993.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la

“2023, Año de la Interculturalidad”

Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

20. Secretaria dice: Oficio número 927/P.M/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de diciembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Martín Peras, Juxtlahuaca, solicitan la elevación de categoría administrativa del Núcleo Rural de San Isidro Petlacala a Agencia de Policía.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

21. Secretaria dice: Oficio número TEEO/SG/A/9562/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de diciembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/114/2023 encauzado a JDCI/110/2023, por el que requiere para que en el ámbito de la competencia, se continúe brindando las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

22. Secretaria dice: Oficio número TEEO/SG/A/9487/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de diciembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/96/2023, por el que declara fundado el agravio relativo a la obstrucción al ejercicio del cargo de la actora, y vincula a la Presidenta Municipal de Matías Romero Avendaño, restituya a la accionante en sus derechos político electorales, esto es, realice las gestiones pertinentes para que sea la Síndica Hacendaria quien se acredite ante las Dependencias Gubernamentales en lugar del

“2023, Año de la Interculturalidad”

Síndico Procurador; así mismo declara existente la violencia política en razón de género planteada por la actora, atribuida a la Presidenta Municipal y Síndico Procurador de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, en términos de la determinación.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

23. Secretaria dice: Oficio número TEEO/SG/A/9528/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de diciembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente C.A./167/2023 encauzado a JDC/126/2023, por el que da vista al Congreso del Estado para que en el ámbito de la competencia se determine lo que en derecho corresponda derivado a que el actuar del Presidente Municipal de Unión Hidalgo no fue ajustado a derecho, respecto a que fungiera una Concejalía suplente dentro del Ayuntamiento a la par que la propietaria y al contravenir la Ley Orgánica Municipal.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

24. Secretaria dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de diciembre del año en curso, en el cual, el Presidente de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado, remite escrito suscrito por el Presidente Municipal de San Miguel Panixtlahuaca, por el que informa que tiene conocimiento que se convocó a una asamblea en la que trataron el tema de su terminación anticipada, por lo que pide que una vez que llegue el respectivo expediente al Congreso del Estado, se le de vista de dicha documentación.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **respuesta** se turna a la

“2023, Año de la Interculturalidad”

Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

25. Secretaria dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de diciembre del año en curso, en el cual, quienes se ostentan como integrantes del Ayuntamiento de San Antonio Nanahuatipam; solicitan no aprobar en segunda lectura el decreto por el que se declara procedente la suspensión de dicho Ayuntamiento, así mismo se dé vista al Órgano Interno de Control.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

26. Secretaria dice: Oficio número HCEO/CPAJCFD/LXV/102/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de diciembre del año en curso, en el cual, el Diputado Sesúl Bolaños López, Presidente de la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte de esta Legislatura, suscribe y remite iniciativas de ley y puntos de acuerdo presentadas por las y los Diputados Juveniles con motivo del Primer Congreso de las Juventudes del Estado de Oaxaca.

DIP. SAMUEL GURRION MATIAS: Se acusa de recibido y para su **atención** se turnan a las Comisiones Permanentes siguientes:

El punto número 1 a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

El punto número 2 por lo que se refiere a la Constitución a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, por lo que se refiere a la Ley de Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte, por lo que se refiere a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y por lo que se refiere a la Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Oaxaca a la Comisión

“2023, Año de la Interculturalidad”

Permanente de Derechos Humanos.

El punto número 3 a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

El punto número 4 a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

El punto número 5 a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

El punto número 6 a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número 7 a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

El punto número 8 a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana

El punto número 9 a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

El punto número 10 a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número 11 a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número 12 a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

El punto número 13 a la Comisiones Permanentes unidas de Infraestructuras y Comunicaciones; y de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número 14 a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones.

El punto número 15 a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número 16 a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número 17 a la Comisiones Permanentes unidas de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte y Salud.

El punto número 18 a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

El punto número 19 a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número 20 a la Comisiones Permanentes unidas de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; y Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número 21 a la Comisiones Permanentes unidas de Trabajo y Seguridad Social; y Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

El punto número 22 a la Comisión Permanente de Salud.

El punto número 23 a la Comisión Permanente de Salud.

El punto número 24 a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número 25 a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.

El punto número 26 a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de

“2023, Año de la Interculturalidad”

Vulnerabilidad.

El punto número 27 a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número 28 a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

El punto número 29 a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

El punto número 30 a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

El punto número 31 a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.

El punto número 32 a la Comisión Permanente de Salud.

El punto número 33 a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

El punto número 34 a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

El punto número 35 a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.

El punto número 36 a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número 37 a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número 38 a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número 39 a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

El punto número 40 a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

El punto número 41 a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.

El punto número 42 a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.